

GUBERNAMENTALIDAD NECROPOLÍTICA Y RESISTENCIA AL DESTINO DE LA MUERTE EN EL SISTEMA MIGRATORIO MESOAMERICANO

Necropolitical Governmentality and Resistance to the Fate of the Death in the Mesoamerican Migration System

OSMAR VILLALOBOS* & RUBÉN RAMÍREZ**

Fecha de recepción: 2 de abril de 2019 – Fecha de aprobación: 29 de agosto de 2019

Resumen

Los migrantes del llamado Triángulo Norte de Centroamérica (TNC) han sufrido, en su paso por México hacia los Estados Unidos, la desaparición, la tortura, el asesinato, y sus cuerpos han sido destinados a fosas clandestinas. El tratamiento necropolítico a quienes no tienen un estatus regular migratorio los ha despojado de su humanidad y derechos. Sin embargo, desde hace años estas personas en tránsito se organizan en caravanas para hacer frente a la violencia a la que están expuestos. A través de relatos de primera mano de migrantes en tránsito y la revisión bibliográfica sobre violencia, migración, globalización y necropolítica, se devela el contexto global en el que el capitalismo ha devenido en muerte para los no ciudadanos. Se concluye que las caravanas de migrantes, en tanto que actores políticos, son una respuesta estratégica, desde la cultura, contra la muerte.

Palabras Clave: necropolítica; externalización de las fronteras; migración forzada; deshumanización; caravanas.

Abstract

The migration from the so-called Northern Triangle of Central America (TNC) to the United States has suffered disappearance, torture, murders and their bodies have been thrown into clandestine graves as they pass through Mexico. Once stripped of their humanity and rights through necropolitical treatment to those who do not have a regular immigration status. However, currently and for years these people in transit are organized in caravans to deal with the violence to which they are vulnerable. Through the field work that contributed stories of first-hand migrants in transit and the literature review on violence, migration, globalization and necropolitics, the global context in which capitalism has become death for non-citizens, who reveals They are the most vulnerable. It is concluded that the caravans of migrants are a strategic response from the culture that as political actors do against death.

Keywords: necropolitics; outsourcing of borders; forced migration; dehumanization; caravans.

* Licenciado en Antropología Social. Investigador Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos (CEDO Intercultural), Baja California, México. Correo-e: osmar@cedo.org

** Doctor en Antropología, Profesor Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México. Correo-e: r.ramirez@ugto.mx

Introducción

El 12 de octubre de 2018, un grupo de 160 personas emprendió, desde San Pedro Sula, Honduras, un largo y peligroso viaje con destino a los Estados Unidos. Un éxodo compuesto por hombres, mujeres, niños y familias que huían de la falta de oportunidades para una vida digna en sus entornos locales. En el camino, y conforme pasaban los días, cientos de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños, principalmente, se sumaron a esta caravana, que llegaría cinco días después a la militarizada frontera sur de México. En el marco de un operativo conjunto, agentes migratorios y elementos de la Policía Federal bloquearon el paso. En los días sucesivos, otras 2 mil personas, divididas en tres contingentes, salieron de Honduras y El Salvador para sumarse a las aproximadamente 7 mil personas que componían la primera caravana. Tras recorrer más de 4 mil kilómetros, entre los días 10 y 12 de noviembre, llegaron los primeros grupos de centroamericanos a la ciudad de Tijuana, Baja California.

Luego de una serie de intentos fallidos por ingresar al territorio estadounidense, miles de miembros de la caravana han permanecido en condiciones insalubres en campamentos improvisados y en albergues para migrantes buscando hacer valer su derecho al refugio. En contraparte, la administración de Donald Trump supo capitalizar esta “crisis migratoria” para seducir al electorado más reaccionario en el marco de las *midterm elections*¹. En su candidatura a las elecciones presidenciales de 2020, Trump elevó el tema de la caravana al estatus de emergencia nacional, sosteniendo que se habían inmiscuido en ella “criminales” y “terroristas”. Para “proteger el interés nacional”, se hizo converger la defensa militar del territorio

con los controles migratorios y se suspendió temporalmente el derecho a solicitar asilo en cualquier otro lugar que no sea un punto oficial de cruce. La frontera norte de México se convirtió, *de hecho*, aunque no de derecho, en la frontera de un *tercer país seguro*².

Las imágenes de miles de personas del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC)³ desplazadas por la precarización y la violencia recuerdan a los campamentos de refugiados instalados en las costas europeas como recurso de emergencia ante la “crisis migratoria del Mediterráneo”. Ambas son imágenes del dolor de los éxodos migratorios que han estallado en todo el mundo y que se han convertido en condición de la vida contemporánea. Oleadas masivas de personas del Sur Global⁴, en su caminar hacia vidas vivibles (Varela, 2015a), se agolpan a las puertas de las sociedades del Norte. Con sus propios cuerpos, ellas ponen en evidencia la catástrofe humanitaria provocada por la turbulencia y la intensidad conflictiva de la *globalización realmente existente* (Mezzadra & Nielson, 2017).

No es circunstancial que, para el año 2015, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimara que, en los últimos cuarenta años, 243 millones de personas en todo el mundo se habían desplazado de sus lugares de origen y cruzado fronteras internacionales para cambiar su lugar de residencia. Asimismo, hacia finales de 2016, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calculaba que alrededor de 65 millones de personas habían abandonado sus hogares por conflictos armados y persecución política, mientras que otros 24 millones lo habían hecho por factores ambientales. Estas decisiones de movilidad y disidencia frente al *régimen global*

de fronteras tienen como destino, en muchos casos, la muerte. Y es que, como un signo característico de la globalización neoliberal, se observa la multiplicación de técnicas de control e inmovilización de “población sobrante”. En este contexto, las fronteras emergen como complejos dispositivos de seguridad cuyo objetivo es garantizar el movimiento fluido de recursos naturales, mercancías, capitales y ciudadanos de primera, y funcionar como grandes zonas de no-derecho para millones de personas forzadas a desplazarse.

Sin importar que transiten desarmadas y huyendo de las condiciones creadas por un sistema histórico, son definidas como amenazas por las principales sociedades de destino. Desde el ala derecha del espectro político, se patrocinan y promueven discursos de odio que criminalizan y deshumanizan al sujeto migrante, que invocan la emergencia y que apuntan al fortalecimiento de las fronteras y a hacer valer el *estado de excepción*⁵ como forma normalizada en el ejercicio de gobierno (Robinson, 2004: 80). El sujeto migrante, incluido o excluido, es despojado de su reconocimiento como humano y, por tanto, de derechos mínimos, y se ve sometido a condiciones extremas de explotación, persecución, reclusión, concentración, deportación y muerte con la anuencia de amplios sectores poblacionales envueltos bajo el manto del nacionalismo y la xenofobia.

Al igual que “la crisis de refugiados del Mediterráneo”, el fenómeno de las caravanas no es espontáneo ni coyuntural. El presente trabajo tiene por objetivo realizar una analítica descriptiva de los poderes a los cuales responden estas caravanas, entendidas como estrategias de resistencia colectiva por parte de migrantes centroamericanos. Estos, que conforman una

clase trabajadora global, en muchos casos son solicitantes de asilo por el destino de muerte a los que están confrontados en sus lugares de origen. En este artículo el foco se pone en el modo específico de racionalización de los métodos y las tácticas de gobierno⁶ de la movilidad humana en el *sistema migratorio mesoamericano*⁷ (Durand, 2016). Se observa, en este sentido, que, con base en argumentos de seguridad nacional y hemisférica, se minan los derechos de las personas desplazadas, se las confina a diferentes tipos de encierro y se las remueve espacialmente, o bien se las *deja* –o *hace*– morir en una travesía en la que organizaciones criminales y cuerpos de seguridad privada negocian y disputan la gestión de los flujos migratorios.

Consideraciones de método

El método para la elaboración del presente artículo es una analítica descriptiva (Foucault, 2014: 36-42) de la gubernamentalidad⁸ de la movilidad humana en el sistema migratorio mesoamericano. Es decir, de los modos de racionalización de las prácticas de gobierno, no exclusivamente estatales, que operan e intervienen sobre el movimiento transfronterizo de miles de personas originarias del TNC forzadas a migrar. Se pone especial atención en los espacios y los momentos en los que el poder gubernamental, ejercido en distintos niveles y por diversos actores, desborda las reglas del derecho que lo organizan y delimitan, materializándose en técnicas e instrumentos de sometimiento de los cuerpos y de dirección de las conductas eventualmente violentas.

Entendiendo que se está ante un fenómeno que, por su propia naturaleza, trasciende

las fronteras estatales, reflexionamos en términos de un sistema mundializado de poder (Restrepo & Rojas, 2010). Aquí hacemos un recorrido desde las transformaciones históricas del capitalismo ocurridas en las últimas décadas, que han dado forma a nuevas estructuras políticas globales, hasta las estrategias y las prácticas concretas a través de las cuales se pretende gobernar a las personas migrantes y solicitantes de asilo, tomando en cuenta la experiencia de los actores y sus resistencias. Para ello, además de una revisión teórica e histórica, consultamos los registros estadísticos anuales del U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) y del Instituto Nacional de Migración (INM) de México sobre las cifras de detenciones y deportaciones de centroamericanos, además de revisar fuentes periodísticas y realizar entrevistas con migrantes. Estas entrevistas tuvieron lugar junto a las vías de *la Bestia*⁹ y en un albergue para personas en tránsito en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, entre los años 2015 y 2017, intervalo que coincide con los primeros años de operaciones del Plan Frontera Sur (PFS) del gobierno mexicano.

Transformaciones en el capitalismo histórico

Después de la Gran Recesión, el Estado de Bienestar medió en la contradicción capital-trabajo a través de la imposición de restricciones al capital transnacionalizado y de jornadas laborales reguladas, salario mínimo, obligaciones patronales, derecho a huelga y medidas de bienestar que, en su conjunto, buscaron canalizar y disciplinar el trabajo a partir de la

trama estatal (Fraser, 2003; Fuentes, 2012). Estos mecanismos propiciadores de acumulación fueron, en gran medida, el resultado de la lucha de las clases subalternas dentro de las fronteras nacionales del Estado. A finales de la década de 1960, no obstante, fue evidente que el papel del Estado como contrapeso a los avances del capital transnacional había dejado de funcionar en plenitud y sus concesiones en la lucha de clases pasaron a convertirse en trabas a la acumulación (Harvey, 2007).

El ascenso del desempleo y la aceleración de la inflación, prolongados durante la mayor parte de los años setenta, provocaron un descontento social generalizado que pareció posibilitar una alternativa socialista a los compromisos de clase sobre los que se fundó la acumulación en la posguerra. Esta amenaza política para las clases capitalistas nacionales y orientadas globalmente tuvo como respuesta la revolución conservadora iniciada durante los gobiernos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, y que fue abrazada por prácticamente todos los Estados a partir de los años noventa. Esta revolución *desde arriba* fue guiada por el neoliberalismo, una teoría de prácticas político-económicas que defiende la disminución de la esfera de influencia estatal en nombre de las libertades empresariales del individuo (Harvey, 2007).

El neoliberalismo implica, siguiendo a Robinson (2013), el regreso de la “utopía” de un mercado autorregulado como elemento de racionalidad absoluta para abordar los problemas económicos y sociales. Tiene como uno de sus principios fundamentales coartar el poder regulador del Estado que encadenaba a los capitales transnacionales para liberarlos de sus barreras políticas e institucionales. Asimismo, conlleva una mayor flexibilidad de

los mercados laborales como fundamento para la creación de empleo y reducción del creciente sector informal, lo que ha impulsado la precarización del trabajo en cuanto a temporalidad, remuneraciones, jornadas laborales y contratos temporales.

En este marco, los sistemas de producción nacionales se fragmentan e integran a circuitos globalizados de producción y acumulación. Para escapar de la mano de obra organizada de los países industrializados y las regulaciones del Estado de Bienestar, se trasladan fases de trabajo intensivo hacia países en desventaja tecnológica con abundantes materias primas y mano de obra barata. Este fluido movimiento de capitales a través de las fronteras y su penetración en países periféricos se traduce en una acelerada proletarización de las comunidades rurales (Robinson, 2013). Todo esto provoca un drástico cambio en la conformación social de las clases en el mundo: si hasta hace cuarenta años la mayor parte del proletariado mundial se encontraba en países industrializados, hoy alrededor de 80% de los trabajadores asalariados y precarios se ubica en países del Sur (Rodríguez, 2017).

El papel del Estado, en este *régimen de acumulación flexible*, se ve limitado a crear y preservar un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, mercados libres autorregulados y libertad de comercio, así como por la creación de relaciones de mercado en áreas anteriormente ajenas a la valorización (Harvey, 2007). Ámbitos de titularidad pública o común, como los recursos naturales, la educación, la salud o la seguridad social son transferidos a agentes privados mediante la acción estatal, mecanismo que Harvey (2004) ha propuesto entender como la *acumulación por*

desposesión. La tendencia, en este sentido, es la transformación del Estado de Bienestar fordista en un Estado Competitivo posfordista encaminado a reducir impuestos y procesos burocráticos para atraer y conservar la inversión privada (Fraser, 2003). La política social del Estado de Bienestar es reducida al mínimo y se transfiere a los individuos la responsabilidad del *cuidado de sí mismos*, lo que los conduce a invertir en servicios de educación y salud privatizados, principalmente, para valorizar su propia vida (Foucault, 2007; Saidel, 2016).

Producción de humanidad superflua

Sin embargo, el crecimiento económico y la prosperidad social que, en teoría, se alcanzaría avanzando hacia la "utopía" de un mercado autorregulado no se ha concretizado. Uno de los efectos de la flexibilización de los mercados de trabajo y del aumento de la productividad mediante el desarrollo tecnológico ha sido la expulsión de una enorme masa de la humanidad de su participación productiva en la economía y la sociedad globales. Aunque el desempleo sigue siendo el eje sobre el que se mantiene el control de los salarios, hoy ya no refiere a una condición pasajera, sino a una permanencia ordinaria y a una absoluta desechabilidad que no afecta a las formas de organización capitalista (Fuentes, 2012).

Cerca de un tercio de la población mundial económicamente activa se encuentra desempleada o subempleada y sin la certeza de ser demandada en algún momento por los ciclos económicos del trabajo asalariado (Robinson, 2012). Envueltas en un ciclo de desposesión permanente y sin opciones de sobrevivencia

digna, millones de personas se ven obligadas a salir de sus entornos locales de reproducción cultural. En muchos casos son desplazadas, también, por la violencia ligada a la extracción y el pillaje de recursos naturales por parte de poderes estatales, paraestatales o privados. Esta contingencia los puede llevar a unirse a las redes de transmigración y quedar atrapados en distintos tipos de encierro o zonas de excepción (Mbembe, 2011, p. 62) o bien en los mercados informales y las economías criminales. En palabras de Achille Mbembe:

Ya no existen los trabajadores como tales: tan sólo hay nómadas del trabajo. Si antes el drama del sujeto era ser explotado por el capital, ahora la tragedia de las multitudes es no poder ser explotadas en absoluto. Su fatalidad es la postergación en una "humanidad superflua" librada al abandono y totalmente prescindible para el funcionamiento del capital (Mbembe, 2016, p. 25).

Los mexicanos y centroamericanos que viajan hacia los Estados Unidos se caracterizan por representar la flexibilización laboral, su abaratamiento y el necesario disciplinamiento del cuerpo tanto para el viaje como para trabajar. De manera sistemática, estas poblaciones son despojadas de su ciudadanía y sus derechos mínimos al cruzar fronteras estatales de forma no documentada. Terminan siendo incluidas, así, en la comunidad política en un marco de absoluta excepcionalidad y expuestas a todo tipo de violencia (Agamben, 2006).

Factores de expulsión poblacional en el TNC

Podemos identificar tres etapas en el proceso migratorio del TNC. La primera es de índole laboral intrarregional, caracterizada por movimientos campo-ciudad dentro de las

fronteras de los Estados-nacionales o hacia el sur del estado mexicano de Chiapas. La segunda es de carácter político y se dio en el contexto de las dictaduras militares y las guerrillas, que condujeron a miles de personas al exilio, convirtiendo a México en país de refugio. La tercera es la que se da desde finales de los ochenta, momento en que se transitó hacia un flujo migratorio masivo y sostenido, que tiene como principales motivaciones la falta de empleo bien remunerado y la violencia cotidiana, además de fenómenos naturales y de degradación ambiental. En este contexto, el territorio mexicano ha tomado una importancia inédita como espacio de tránsito migratorio: entre 200 mil y 400 mil centroamericanos ingresan cada año buscando llegar al país del norte.

En términos estructurales, los países del TNC comparten posiciones y devenires muy similares en el proceso de neoliberalización (Cordero & Figueroa, 2011). Luego de los acuerdos de paz y los procesos de democratización en la región, se abrazaron las prescripciones del Consenso de Washington (1989) con las que se estableció la privatización del sector público, la desregulación de la actividad económica y la liberalización de las actividades agrícolas. Las nuevas formas de trabajo flexible y desregulado han condenado a amplios sectores de la población a la pobreza y la exclusión, creando las condiciones para expulsar a millones de personas dispuestas a trabajar extensas jornadas en las principales economías del mundo.

En el caso de El Salvador, para el año 2017, el 7% de la población económicamente activa no lograba ser absorbida por el mercado laboral formal. En Guatemala y Honduras, la tasa de desempleo abierto en 2018 fue de 2% y 6.7%, respectivamente. No obstante, en Honduras

la tasa de subempleo visible es de 11.8% y la de subempleo invisible es de 44.2%. Para el caso de Guatemala, en 2018 la tasa de subempleo visible fue de 8.8%, mientras que en El Salvador el subempleo visible o invisible fue de 59.2% para el mismo año (INE, 2017; INE, 2018; PNUD, 2018). Por otra parte, en Guatemala, en 2014, el salario mínimo lograba cubrir solo 83% del costo de la canasta básica en contextos urbanos, mientras que, en Honduras y El Salvador, después de cubrir el gasto alimentario, restaban 9.39 y 52.87 dólares, respectivamente, para solventar necesidades de salud, educación y vivienda¹⁰.

En 2013, el porcentaje de personas en situación de pobreza en el conjunto de países centroamericanos ascendía a 43% de la población, mientras que 20% se encontraba en condiciones de pobreza extrema. En 2015, alrededor de 3,5 millones de ciudadanos de países del TNC residían en los Estados Unidos, mismos que representaban 8% del total de inmigrantes en ese país. La situación está lejos de mejorar y miles de personas están siendo forzadas a migrar buscando acceder a empleos que permitan mejorar sus condiciones de vida.

El TNC, por otra parte, cuenta con una de las mayores tasas de homicidios y feminicidios en el mundo. En Honduras y El Salvador son asesinadas, respectivamente, 81 y 66 personas por cada cien mil habitantes (Varela, 2017a). Miles huyen de la extorsión, la coacción, el reclutamiento forzado, los feminicidios y los asesinatos por parte de las *maras*. La situación de violencia se ha agravado en particular en Honduras, debido a la violencia política desencadenada tras el golpe de Estado de 2009, la militarización de la seguridad pública y los fraudes electorales de 2013 y 2017. Además, el modelo extracti-

vista de explotación y apropiación de recursos naturales se ha convertido en el principal factor de persecución, amenazas, agresiones y asesinatos de miembros de comunidades rurales, defensores de derechos humanos y ambientalistas (ERIC, 2016).

Alrededor de 25% de los centroamericanos que ingresan a México para llegar a los Estados Unidos son mujeres. De acuerdo con Varela Huerta, huyen de la superexplotación en la industria maquiladora, de la violencia machista en sus barrios y hogares y de la violencia sexual ejercida por familiares, vecinos y parejas. El aspecto más brutal del *continuum* de violencia dirigida contra las mujeres centroamericanas es el feminicidio. Las tasas de asesinatos de mujeres en El Salvador, Guatemala y Honduras rebasan las 10 muertes violentas por cada 100.000 mujeres. Solo entre 2003 y 2012 se registraron más de 12 mil casos de feminicidio (Varela, 2017a).

De la biopolítica liberal a la necropolítica neoliberal

Como correlato del desarrollo del capitalismo industrial, desde finales del siglo XVIII tuvo lugar una progresiva estatización de la vida –una biopolítica– que alcanzó su cenit en el Estado de Bienestar keynesiano (Foucault, 2014; Fraser, 2003). En el marco de la modernidad capitalista liberal se consideró que no bastaba con disciplinar los cuerpos individuales en el marco de instituciones como la escuela, el hospital, el cuartel militar o los talleres, sino que era necesario regular los procesos biológicos de poblaciones delimitadas nacionalmente y fijar cómo vivir bajo esquemas de capital productivo. Con el universalismo como horizonte norma-

tivo se asumió que toda vida humana, en tanto que ciudadana, debía gozar de una protección de la vida bajo la trama estatal (Fraser, 2003; Fuentes, 2012). A través de toda una serie de intervenciones diseñadas por expertos se buscó reproducir, prolongar y mejorar la vida de la población controlando sus accidentes, riesgos y deficiencias de acuerdo con las necesidades de una sociedad en vías de industrialización.

Este poder centrado en la administración de la vida, que descansa sobre el concepto liberal de ciudadanía, alcanzó su mejor desarrollo en las sociedades industrializadas del Norte Global y se apoyó sobre los hombros de los sujetos colonizados y explotados del Sur (De Oto y Quintana, 2010). Se sirvió de un sistema de jerarquización social de origen colonial basado en la idea de raza (Quijano, 2000; Mbembe, 2011), que estableció la protección y el mejoramiento de la vida bajo la trama estatal para los grupos étnico-raciales convertidos en hegemónicos en el proceso de construcción del Estado-nación, dejando morir¹¹ a las poblaciones subalternas y racializadas, en la medida en que representaban un peligro biológico para la población (Foucault, 2014).

El tránsito desde el fordismo hacia un *régimen de acumulación flexible* involucra una mutación en la racionalidad con la que el cuerpo y la vida ingresan en los cálculos de la política. En contextos de flexibilidad, se articulan regulaciones sociales que no involucran la inserción de los cuerpos-individuo en aparatos disciplinares. Hoy se ponen en juego otras regulaciones sociales cuyo objetivo no es la administración de la vida, sino de la muerte de sectores poblacionales a los que el capitalismo global, fundamentalmente informacional y especulativo, ya

no tiene necesidad de explotar. La biopolítica poblacional teorizada por Foucault se transforma en lo que, desde el horizonte de pensamiento poscolonial, se ha propuesto entender como necropolítica, principalmente en países con economías dependientes (Mbembe, 2011; Fuentes, 2012).

La necropolítica es un modo específico de ejercicio del poder gubernamental centrado en la administración de la muerte de poblaciones producidas como superfluas, que se apoya en la normalización del estado de excepción como forma de gobierno. Se materializa en prácticas discursivas, políticas, instituciones, leyes y medidas policíacas que, en su conjunto, producen situaciones o lugares de abandono, aislamiento, expulsión, contención, encierro o muerte. Tiene uno de sus rostros más extremos y evidentes en las zonas de las que los migrantes y los refugiados huyen, los espacios por los que transitan y en los que se instalan en todo el mundo (Varela, 2017a).

Esta noción también llama la atención sobre el hecho de que, en contextos de flexibilización, el poder gubernamental no es ejercido únicamente por los Estados, sino que también por poderes transnacionales, paraestatales o privados en la medida en que asumen la gestión o la administración de recursos y poblaciones. Surge, así, “un nuevo tipo de estructura regulatoria, un sistema de múltiples capas de gubernamentalidad globalizada” (Fraser, 2003, p. 23). En el caso de la gestión de los flujos migratorios, por ejemplo, se espera que el Estado-nación pueda armonizar sus políticas con las de los Estados vecinos y los acuerdos de seguridad hemisférica, o bien con los mecanismos regulatorios del Estado transnacional.

Por otra parte, a veces de manera competitiva y otras de forma cooperativa, el Estado comparte funciones de gobierno con agentes privados que han logrado hacerse del poder coactivo en amplias zonas del territorio (Mbembe, 2011; Hibou, 2013). Esto sucede principalmente en sociedades erigidas sobre la base de la estructura de poder colonial, en las que la biopolítica nunca ha existido como forma generalizada de control gubernamental y los regímenes de gubernamentalidad no han logrado ser centralizados y monopolizados por el Estado poscolonial (Fuentes, 2012; Arteaga, 2013). En México, por ejemplo, se observa que organizaciones criminales y firmas de seguridad privada han desarrollado sus propios dispositivos de seguridad y de gestión de la movilidad humana en los espacios de tránsito migratorio, atribuyéndose el derecho a decidir sobre su vida y muerte o convirtiendo sus cuerpos en mercancías que permiten la reproducción del capitalismo criminal.

El régimen global de fronteras

En el contexto del capitalismo global, siguiendo a Robinson (2004, 2013), cada Estado es reorganizado respecto de sus funciones y se convierte en un componente funcional de un Estado transnacional en ciernes, que pretende armonizar el sistema de políticas fiscales, industriales, monetarias, laborales y comerciales entre distintas naciones para que el capital privado transnacional funcione simultáneamente a través de las fronteras nacionales. Esta organización comprende Estados-nacionales transformados y externamente integrados, junto a foros políticos y económicos supranacionales

que todavía no adquieren una institucionalización centralizada, pero que hacen avanzar el proyecto de construcción de un nuevo bloque histórico capitalista global.

Este proceso tiene como una de sus expresiones la conformación de *regímenes fronterizos*. Es decir, de acuerdos bilaterales o multilaterales sobre las fronteras, las prácticas en torno a ellas, la administración y la gestión de los controles, los sistemas de policía y los acuerdos e instituciones para la cooperación transfronteriza (Anderson, 2000, p. 15). Naturalmente, la conformación de estos regímenes fronterizos ha trastocado el concepto de frontera y seguridad fronteriza que imperó durante la mayor parte del siglo XX. Esto es: la frontera vista como una demarcación precisa de los límites estatales, impuesta por acuerdos internacionales, y cuyas principales funciones eran la defensa del territorio frente a amenazas militares externas y la protección de la economía nacional (Gasca, 2002; Emmerich, 2006; Campesi, 2012).

En la actualidad, los riesgos y las amenazas para los Estados se presentan en áreas muy distintas y no requieren necesariamente del uso de la fuerza militar para ser enfrentados. Las fronteras tienden a ser vistas como espacios de activa interacción e integración y se sostiene que la mejor manera de garantizar la seguridad es la cooperación entre países (Aguayo, Bagley & Stark, 2002). Como es evidente en el caso de la securitización del límite entre México y Estados Unidos, las fronteras son vistas como potentes dispositivos de seguridad que potencian los flujos comerciales y comunicativos, a la vez que regulan los fenómenos poblacionales inherentes a esa creciente libertad de movimiento.

Esta concepción se acentuó tras los atentados de 2001 en Nueva York, cuando los Estados Unidos impulsaron una práctica política basada en la guerra contra el terror y la construcción de nuevas figuras del enemigo (Mbembe, 2012). Todos los *actores clandestinos transnacionales* que operan a través de las fronteras del Estado-nación vulnerando sus leyes e intentando huir de la acción del control policial (Andreas, 2003, p. 78) fueron definidos como el principal enemigo para la seguridad nacional. Cualquier movimiento no documentado de personas pasó a ser concebido como una actividad amenazante que debe ser controlada reforzando la vigilancia y atribuyendo facultades coercitivas a las agencias administrativas encargadas de la movilidad humana transfronteriza, aunque con ello se infrinjan los marcos jurídicos que regulan su funcionamiento (García, 2011; Campesi, 2012).

Las migraciones Sur-Norte han pasado de ser vistas como inherentes a los procesos propios del capitalismo, necesarias, incluso, para el funcionamiento dinámico de la acumulación, a ser emparentadas con el terrorismo global y el crimen organizado. Esta situación afecta, en particular, a millones de personas desplazadas por las condiciones creadas por un sistema histórico y configuradas como la principal amenaza para la seguridad y el estilo de vida de las sociedades del Norte gracias a un juego discursivo que permite la adopción de políticas de discriminación territorial que minan sus derechos y libertades fundamentales y que, en última instancia, alimentan el complejo industrial carcelario (Davis, 2016) y la industria de la migración (Castles & Miller, 2004).

Externalización fronteriza

Uno de los indicadores de la conformación de regímenes fronterizos es la externalización de los controles de frontera. Siguiendo a Jiménez-Álvarez (2015) y Gabrielli (2010), este es un fenómeno novedoso consistente en la progresiva integración de países expulsores y de tránsito migratorio en las tareas de control de los países de destino. Para ello, son aprovechadas las desigualdades estructurales entre países y se recurre a acuerdos comerciales, promesas de inversión, medidas arancelarias, cuotas migratorias y concesiones de ayuda al desarrollo como mecanismos de presión. De forma análoga a la deslocalización industrial, se transfieren costos, competencias y responsabilidades de la gestión de la movilidad humana transfronteriza a países económicamente dependientes, que enfrentan graves problemas de derechos humanos, y que son reconfigurados como zonas de filtración para los flujos “indeseables” (Anderson, 2000; Gil, 2011; Gabrielli, 2010).

Una de las características de este proceso es la transnacionalización de los órganos de gobierno encargados de administrar la movilidad humana y el ejercicio de poderes más coercitivos sobre migrantes y solicitantes de asilo (Campesi, 2012; García, 2011; Stumpkf, 2006). Se transforma, de esta manera, a las fronteras en potentes dispositivos de control desterritorializados que terminan por convertirse en redes de fronteras interiores y móviles que gestionan el movimiento de recursos, mercancías y personas estableciendo derechos y movilidades diferenciales a partir de clasificaciones tipificadas racialmente (Mbembe, 2011, 2016; Sassen, 2006).

La externalización de fronteras está jugando un rol fundamental en el mantenimiento de las asimetrías espaciales y la restricción del acceso de las poblaciones del Sur a las condiciones de vida privilegiadas de las sociedades del Norte. Se observa claramente en las relaciones Europa-África, en las cuales las costas del Magreb se han convertido en grandes zonas de retención, detención y reclusión para miles de personas desplazadas desde África y Medio Oriente. Lo mismo ocurre en el sistema migratorio mesoamericano, en la medida en que, para miles de personas que ingresan irregularmente por la frontera Guatemala-México buscando instalarse en los Estados Unidos, el territorio mexicano se consolida como una frontera vertical que comienza en el río Suchiate y se extiende por más de 3 mil kilómetros hacia el norte.

La guerra antiinmigrante estadounidense

La actual etapa del proceso migratorio centroamericano, en el que cientos de miles de personas son desplazadas por razones económicas y de refugio, se inserta en lo que se ha denominado la *era de la contradicción* (Massey, Pren & Durand, 2009), comenzada en 1987 con la Immigration Reform and Control Act (IRCA, Ley de Reforma y Control de Inmigración), en los Estados Unidos. Esta es denominada así porque a la par que impulsaba la liberalización de las restricciones estatales a la circulación de servicios, mercancías, capitales, recursos y *ciudadanos de primera*, el gobierno estadounidense iniciaba, de forma unilateral, la progresiva securitización de su frontera sur.

Para obstaculizar los flujos de trabajadores hacia su territorio, inició la construcción de muros

de concreto, bardas de acero y alambradas a lo largo de la frontera, con la puesta en marcha, entre 1993 y 1995, de la Blockade/Operation Hold The Line, en el Paso, Texas; la Operation Gatekeeper, en San Diego, California, y la Operation Safeguard, en Nogales, Arizona. Desde entonces se ha instalado un complejo dispositivo de seguridad que incluye a miles de agentes de la Border Patrol (Patrulla Fronteriza), torres de vigilancia, potentes reflectores, avionetas, helicópteros, drones, vehículos todo terreno, sistemas de observación satelital, cámaras gigantes de rayos X y sensores de movimiento (Alonso, 2013)

Esta estrategia, conocida como *prevention through deterrence* (prevención por medio de la disuasión), ha tenido como objetivo conducir los flujos migratorios hacia regiones fronterizas remotas, como el desierto sonorense en Arizona, donde los controles fronterizos son menos intensos, pero las características ambientales vuelven más complicadas las condiciones de cruce. Esta política, aunque ha fallado en la misión de desalentar la migración indocumentada, ha sido sumamente exitosa en animar la industria del tráfico de migrantes y en configurar el desierto sonorense como un espacio de sufrimiento y muerte para miles de personas (De Leon, 2013). Solo entre 1993 y 2012 propició la muerte de aproximadamente 8 mil migrantes, un número indeterminado de desaparecidos y más de 15 millones de detenciones (Alonso, 2013).

La securitización de la frontera sur estadounidense se fortaleció, tras los atentados de 2001, con la creación del Department of Homeland Security (DHS, Departamento de Seguridad Nacional), que subsumió al Immigration and Naturalization Service (INS, Servicio de

Inmigración y Naturalización) para instituir, en su lugar, la U.S. Customs and Border Protection (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos) (Alonso, 2013), agencia federal de seguridad nacional a la cual está adscrita la Border Patrol. El gobierno estadounidense definiría, en lo sucesivo, nuevas políticas dirigidas al filtrado y la contención de los flujos migratorios transfronterizos no documentados. Ejemplo de ello es la USA Patriot Act (Ley Patriótica), que materializó el incremento del control fronterizo y la persecución de trabajadores en situación migratoria irregular. Con ella se le otorgaron nuevas facultades a las autoridades federales para expulsar de manera expedita a cualquier extranjero sospechoso de haber entrado sin autorización, de haber cometido cualquier delito o de haber participado en actividades terroristas (Massey *et al.*, 2009; Agamben, 2004).

Asimismo, el aumento de migrantes centroamericanos en tránsito por México durante la década de 1990 reforzó en los Estados Unidos la idea de que la frontera sur mexicana es, en realidad, su primera frontera. Muestra de ello es un artículo de Grayson (2003) para el Center for Strategic and International Studies (Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales), en el que se expone la preocupación por el aumento de los flujos indocumentados a través de la frontera sur mexicana por ser propicios para el narcotráfico y la entrada de terroristas. Además, se enfatiza en él la incapacidad del INM en la contención de estos flujos, por lo que se le recomienda a Washington hacer frente al punto débil de México: su seguridad.

Externalización de la frontera sur estadounidense

En México, el INM es el organismo gubernamental encargado de aplicar las leyes en materia migratoria. Su creación por decreto, en 1993, puede ser entendida como parte de un compromiso no escrito en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ante la exigencia de los Estados Unidos de imponer un mayor control sobre el flujo migratorio a través de la frontera sur mexicana (Insyde, 2013, p. 109). Progresivamente, las formas de gestión de la migración en territorio mexicano fueron siendo estructuradas e integradas por las estrategias de seguridad estadounidenses y su fortalecimiento de controles fronterizos. Al igual que en el país del norte, la racionalidad que opera detrás de la gestión de la movilidad humana transfronteriza es la óptica securitaria, basada en una estrategia de control por medio de la disuasión.

En junio de 2001, el gobierno mexicano anunció el Plan Sur, propuesto para mejorar los flujos de personas, drogas y armas, y que incluía proyectos de documentación de migrantes, derechos humanos y modernización. Tras los atentados de 2001 en Nueva York, se firmaron tratados de “frontera inteligente” entre los gobiernos de los Estados Unidos, Canadá y México para reforzar el perímetro de seguridad, en los que se explicitaba el fortalecimiento del control y la vigilancia mediante cinturones de seguridad para contener los flujos migratorios antes de que se dispersaran por el territorio mexicano.

El Plan Sur operó hasta 2003, siendo sustituido por el Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, política que se

destacó por el incremento de mecanismos de control migratorio y de combate al tráfico de migrantes (INM, 2005, p. 3). En 2005 se anunció la creación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) con la pretensión de generar las condiciones para un movimiento transfronterizo eficiente de personas, bienes y servicios, en un marco de protección contra terroristas y crimen organizado (Chabat, 2010a). Al igual que en los Estados Unidos, la agencia administrativa encargada de vigilar y aplicar las leyes migratorias, el INM, fue transformado en una instancia de seguridad nacional.

En el marco de la “guerra contra el narcotráfico” iniciada en el sexenio presidencial de Felipe Calderón para “restablecer la seguridad en el país”, la cual ha cobrado la vida de decenas de miles de personas, se impulsó desde el gobierno estadounidense la Iniciativa Mérida. Este es un tratado de seguridad que involucra a los Estados Unidos, México y Centroamérica en el combate al tráfico de drogas y de personas, la delincuencia organizada transnacional y el lavado de dinero. Esta iniciativa contemplaba una ayuda de 1.400 millones de dólares en equipo por tres años para fortalecer las capacidades de inteligencia del gobierno mexicano, así como la formación y el equipamiento de fuerzas militares y policíacas (Chabat, 2010b; Cámara de Comercio México-Estados Unidos, 2011). Como institución incorporada al Sistema de Seguridad Nacional, el INM se hizo acreedor del 20% de estos recursos para sellar la frontera con Guatemala (García, 2011). Se planteó, además, la construcción de la Frontera del Siglo XXI, por medio de la cual se reestructuró la administración de las fronteras entre Centroamérica, México y los Estados Unidos

y cuyo principio es fortalecer la seguridad sin disminuir los flujos comerciales y de personas (SRE, 2013).

En el período 2008-2015, la mayor parte de la inversión estadounidense en México se destinó al gasto militar, el combate al crimen organizado y la protección de la frontera con Guatemala (Ramírez, 2016). Desde 2010, año en que se firmó el acuerdo por la Frontera del Siglo XXI, hasta 2015, las importaciones de armas en México crecieron 331% respecto del período 2006-2010 y 52% de estas importaciones fueron procedentes de los Estados Unidos (Burgarin, 2016). Hasta el año 2017, el Departamento de Estado invirtió alrededor de 100 millones de dólares en capacitación y tecnología para el INM, mientras que las fuerzas militares mexicanas recibieron capacitación y equipo por parte del Departamento de Defensa (Congressional Research Service, 2017, p. 22). De acuerdo con Robinson (2012), la creciente inversión en complejos militares y de seguridad constituye una respuesta a la crisis global del capitalismo, en cuanto facilita el control de la población sobrante y potencialmente rebelde, y abre nuevas posibilidades para la acumulación.

Tras la “crisis de menores migrantes no acompañados”¹², el ex presidente Enrique Peña Nieto anunció el Plan Frontera Sur (PFS) en julio de 2014. Este tuvo como objetivo explícito garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, con un discurso de combate al tráfico de drogas y de personas. Aspectos medulares en sus estrategias fueron las medidas para erradicar el uso de la Bestia como medio de transporte, combatir a grupos criminales que vulneran los derechos de migrantes, así como tener un mayor control sobre las vías ferroviarias con vigilancia y uso de tecnología

(Castañeda, 2015). En palabras del entonces secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong: “no podemos seguir permitiendo que pongan en peligro sus vidas [...]. La Bestia es para carga no de pasajeros” (*Proceso*, 2014). Y aseveraba que aquellos centroamericanos que no cuenten con los debidos documentos para estar en México serían regresados a sus países, en cuanto “no podemos permitirles que estén en nuestro territorio, y no podemos permitirlo para cuidarlos” (*Proceso*, 2014).

México, un tapón para la migración en tránsito

En el marco del PFS se construyeron barreras físicas y virtuales a lo largo de las vías ferroviarias. Se contrató a cuerpos de seguridad privados para custodiar el tren y se creó una red de operativos migratorios que incluyó retenes en carreteras y redadas a hoteles y restaurantes en puntos estratégicos de la ruta (Varela, 2015b). Durante el primer año, centenas de agentes de migración fueron transferidos hacia la frontera sur mexicana (WOLA, 2015, pp. 5-6) y se incrementaron los operativos de control, consistentes principalmente en retenes móviles conocidos como *volantas*, que buscan sorprender a migrantes y traficantes de personas en el estado de Chiapas. Asimismo, en agosto de 2015, comenzaron a realizarse operativos a lo largo de las vías, práctica que había cesado a finales de la década anterior debido a la presión por parte de defensores de derechos humanos por los numerosos casos de lesiones y muertes de migrantes que generaban.

Fue durante la administración de Barack Obama que el PFS se negoció con el gobierno mexicano. En materia migratoria, el período de Obama al frente del ejecutivo se caracterizó por redadas sumarias a centros de trabajo en los Estados Unidos y un récord en deportaciones. Más de 2 millones de personas, principalmente mexicanas y centroamericanas, fueron expulsadas de los Estados Unidos entre 2009 y 2017. El PFS, no obstante, tuvo el efecto de invertir la tendencia de deportaciones entre México y los Estados Unidos.

De acuerdo con los reportes de ICE, para el año fiscal¹³ 2013 se registraron un total de 106.269 casos de deportación de migrantes del TNC desde los Estados Unidos y 122.298 casos en el año fiscal 2014. Por su parte, el INM reporta que, para estos períodos, se registraron 76.936 y 76.161 casos, respectivamente. En 2015, en relación con la entrada en vigor del PFS, se registró un cambio drástico en las tendencias de deportaciones de centroamericanos entre ambos países. Mientras que el gobierno estadounidense registró un total de 75.478 eventos de deportación de personas del TNC, en México se registraron 104.269. Para el año fiscal 2016, en los Estados Unidos se registraron 76.472 casos, mientras que México alcanzó la cifra de 139.597. En 2017 y 2018, en los Estados Unidos se contabilizaron 74.789 y 94.729 eventos de deportaciones, respectivamente, en tanto que en México fueron 95.431 y 100.906 los casos de centroamericanos deportados. Tras la implementación del PFS, los Estados Unidos sumaron un total de 321.468 eventos de migrantes del TNC deportados desde su territorio entre los años fiscales 2015 y 2018, mientras que en México se registraron 440.203 casos.

Gráfico 1. Deportaciones de centroamericanos desde México y los Estados Unidos. Años fiscales 2009-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del ICE y el INM.

Para miles de personas originarias del TNC que buscan escapar de la precarización y la violencia, el territorio mexicano se ha convertido en una gran zona fronteriza de detención y deportación. Las detenciones tienen lugar en todo el territorio nacional, los centros de deten-

ción cubren prácticamente todos los espacios de tránsito, mientras que las deportaciones de centroamericanos superan a las ocurridas en los Estados Unidos. Las cifras evidencian el traslado de detenciones y deportaciones desde el país de destino hacia el de tránsito.

Mapa 1. Distribución de las detenciones por entidad federativa, 2016



Fuente: Elaboración propia con base en los boletines estadísticos del INM.

Más allá de estas cifras, que corren el riesgo de deshumanizar el fenómeno, distorsionando ética, epistemológica y políticamente el problema (Alonso, 2013), es importante llamar la atención sobre los mecanismos concretos a través de los cuales se captura y recluye a estas personas. Dichas acciones, muchas veces situadas fuera de la ley, son realizadas en nombre de esta por los cuerpos de seguridad del Estado y ocurren en espacios invisibles para la mayoría, pero de forma sistemática para miles de personas clandestinizadas por las legislaciones migratorias. Esta situación da cuenta del estado de excepción permanente en el que quedan atrapados los migrantes durante su tránsito por el territorio mexicano.

Fuerza-de-ley sin ley

Los agentes del INM están facultados legalmente para apoyarse únicamente en órdenes verbales y obligados a la portación del uniforme institucional durante los operativos migratorios. No obstante, en ellos es común la aplicación de fuerza excesiva y tratos que hacen sentir humillados a los migrantes. Incluso, se sostiene entre migrantes entrevistados que los agentes del INM suelen portar diferentes tipos de armas, principalmente armas de electrochoques que son utilizadas para someterlos. Además, los operativos de control se realizan de manera conjunta con policías y militares, que sí están facultados para la portación y el uso de armas de fuego.

Glidenio, un padre de familia hondureño de 35 años de edad, de oficio albañil, entrevistado en 2016 durante su cuarto intento por llegar a los Estados Unidos, narra que, en un retén migratorio instalado en Coatzacoalcos,

Veracruz, policías federales que auxiliaban a los agentes de migración dispararon a un grupo de migrantes con un tipo de bala no letal. Una vez en el suelo, inconscientes, fueron atados con lazos de manos y pies, subidos a los vehículos del INM y conducidos a una estación migratoria. En una ocasión anterior, luego de ser detenido en Chihuahua, fue llevado a una prisión¹⁴ en la que permaneció tres meses y en la que pensó que moriría. Pedro, por su parte, un labrador originario del departamento de Chalatenango, en El Salvador, asegura haber atestiguado que agentes migratorios dieron descargas eléctricas y golpearon a un grupo de migrantes para someterlos durante un operativo en la Bestia.

Por otra parte, Eldin, de oficio albañil y originario de Choloma, en el departamento de San Pedro Sula, Honduras, describe que poco antes de llegar a Medias Aguas, Veracruz, autoridades migratorias se colocaron junto a las vías con montones de piedras que lanzaron contra los migrantes al pasar el tren. Algunos, narraba, fueron alcanzados por ellas y quedaron conmocionados sobre los vagones. Los demás, asustados, corrieron con el tren en movimiento, buscando no ser aprehendidos y posteriormente deportados. “Es como si estuviéramos en guerra”, sentenciaba, respecto de la forma de proceder de las autoridades migratorias. Por su parte, un grupo de hondureños aseguró que, durante un operativo en el tren, agentes del INM y policías municipales capturaron a un grupo de migrantes, pero abandonaron en el lugar a aquellos que resultaron lastimados o mutilados por el tren. “Los dejan morir ahí”, denunciaron desconcertados y señalaron que, cuando los migrantes heridos pidieron ayuda, les respondieron “¡Yo no te obligué a venir, aguántese!”

El estado de excepción se observa, también, en el “rescate” de migrantes indocumentados por parte de las autoridades que luego son “alojados” en “estaciones migratorias”. Los términos eufemísticos de “rescate” y “alojamiento” para llamar a las detenciones y la reclusión esconden el desbordamiento de los marcos legales que limitan las facultades del INM. Lo que en los Estados Unidos se conoce como centro de detención migratoria, la legislación mexicana lo denomina “estación migratoria”. Como organismo administrativo, el INM no está facultado constitucionalmente para emitir sanciones privativas de la libertad. No obstante, ser “alojado” en una “estación migratoria”, por períodos que llegan a abarcar varios meses, implica la imposibilidad formal y material de la persona para abandonar por voluntad propia el lugar de alojamiento, al encontrarse en todo momento bajo control de las autoridades migratorias y los guardias de seguridad privada subcontratados por el INM (Barja, 2015).

Estas estaciones migratorias, consideradas instalaciones de seguridad nacional, tienen la apariencia y reglas de operación carcelaria. En su exterior figuran altos muros y vallas, mientras que en su interior cuentan con celdas con candados y con guardias de seguridad privados que realizan rondines y pase de lista (Insyde, 2013). Las autoridades migratorias determinan los horarios de aseo, alimentación, descanso o recreación y los espacios en que deben permanecer confinados los migrantes, lo que deben comer y los días en que pueden recibir visitas (Barja, 2015). Por ello, los migrantes que han sido reclusos en alguna estación migratoria las consideran como verdaderos espacios de reclusión.

El aumento de los controles migratorios desde el año 2014 ha tenido el efecto, por otra parte, de desviar las rutas históricas hacia espacios aislados, desconocidos, peligrosos y fuera del alcance de las redes de apoyo, en la medida en que los migrantes en tránsito buscan otras rutas para no ser devueltos a los lugares de los que huyen. La mayoría de migrantes entrevistados asegura no haber podido abordar la Bestia en todo el estado de Chiapas, teniendo que caminar alrededor de 400 kilómetros expuestos a asaltos, violaciones, secuestros o asesinatos. Esta intensificación de las restricciones al desplazamiento, bajo el pretexto de defender sus derechos y evitar que pongan en peligro sus vidas abordando un tren no habilitado para pasajeros, ha aumentado, paradójicamente, los riesgos de caer en las redes internacionales de trata de personas, el ataque de bandas de asaltantes, las extorsiones y los tratos humillantes por parte de las autoridades, las agresiones sexuales, los secuestros, las torturas, los asesinatos, las desapariciones y las fosas clandestinas.

Gestión privada de la migración

Tras la privatización de los ferrocarriles en los años noventa, el tren de pasajeros fue eliminado por ser poco rentable y la red ferroviaria en México comenzó a utilizarse únicamente para la circulación de materias primas y mercancías. Actualmente, esta cuenta con una infraestructura que conecta a los principales centros industriales y de consumo del país con los mercados globales a través de 10 puertos y 6 cruces fronterizos. Las rutas ferroviarias utilizadas por los migrantes para transportarse hasta la frontera norte están concesionadas a cuatro empresas: Ferromex, Ferrosur, Kansas

City Southern de México y Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab. La más importante es Ferromex, que cubre más de un tercio de las vías. Al igual que Ferrosur e Intermodal, este consorcio ferroviario pertenece a Grupo México, la compañía minera más grande del país y la tercera productora de cobre en el mundo.

Habitantes de pueblos y ciudades por los que atraviesa la Bestia han creado economías clandestinas basadas en el robo y la venta de las mercancías que transporta¹⁵. Cada año se registran alrededor de 9 mil robos que significan pérdidas de más de 400 millones de pesos para los consorcios ferroviarios y sus clientes (Juárez, 2014), sobre todo la industria automotriz (González, 2018). Es por ello que desde el año 2015 fueron contratados los servicios de una corporación de seguridad privada perteneciente a los Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México (CUSAEM) para resguardar las vías en los estados de Veracruz, Tlaxcala, Jalisco, Hidalgo, Estado de México, Querétaro y Guanajuato (Langner, 2015).

Esta corporación de seguridad privada adquirió relevancia durante la gubernatura de Enrique Peña Nieto en el Estado de México y recibió, hasta el año 2017, más de 200 millones de dólares en contratos con el Gobierno Federal (Rincón & Ramírez, 2017) para el resguardo de instalaciones estratégicas y casetas de cobro en carreteras en estados militarizados, así como de la tercera parte de las dependencias y las entidades federales. Sus ingresos, no obstante, no son fiscalizados y la mayoría de los contratos fueron otorgados por asignación directa. Han fungido como guardaespaldas de altos funcionarios del gobierno mexicano y conocidos narcotraficantes. Se han visto implicados en secuestros y homicidios y, en 2009,

se detuvo a sicarios de Los Zetas que portaban armas propiedad de los CUSAEM, así como credenciales firmadas por su director (Villamil, 2011, 2013; Rodríguez, 2015; Tourliere, 2015).

Con la finalidad de adecuar un medio ambiente favorable para la movilidad de recursos y mercancías por los circuitos globalizados de producción y reducir al mínimo los riesgos inherentes, los miembros de esta corporación de seguridad privada, portando cuchillos y armas de alto calibre, ejecutan una serie de acciones violentas en contra de las personas en tránsito que abordan la Bestia. Migrantes entrevistados sostienen que, para intimidarlos, los hincan sobre el tren y los encañonan, además de extorsionarlos, golpearlos, arrojarlos de la Bestia o dispararles. Un migrante salvadoreño relataba que, en San Juan de la Vega, Celaya:

Me golpearon los de ferrocarriles. Seguridad privada del tren [...] Me dejaron irreconocible. El labio de aquí abajo reventado, aquí tengo todavía la cicatriz. Toda mi vista roja, como que era sangre [...] Pasé dos semanas meando sangre, vomitando sangre, cagando sangre. Las costillas estas acá, no podía respirar. No me las fracturaron, pero sí me las lastimé [...] Por 15 días yo no podía moverme casi [...].

Por lo mismo de siempre, que dicen que uno es ladrón del tren. Yo no tengo necesidad de andar robando. [...] ¿Tú crees que voy a andar robando si sé que me pueden matar? Yo quiero mi vida mucho como para andar haciendo eso.

Migrantes y organizaciones defensoras de derechos humanos acusan a este cuerpo de seguridad privada de detención ilegal y privación de la libertad, así como de ataques contra al menos 300 migrantes, incluyendo asesinatos (Tourliere, 2015; Langner, 2015).

Por otra parte, esta corporación es la encargada de resguardar la mayor parte de las delegaciones

del INM y de vigilar, custodiar y hacer seguir los horarios a la población migrante “alojada” en estaciones migratorias. En ellas, ellos son quienes tienen mayor contacto con los migrantes, a pesar de no contar con capacitación en temas de migración y derechos humanos. Más aún, las personas “alojadas” los denuncian por robo, acoso, discriminación y agresiones físicas y verbales, sin que exista un mecanismo de supervisión que evite estas prácticas (CCINM, 2017).

Gestión criminal de la migración

En México, parte importante de las rutas de tránsito migratorio coinciden con territorios controlados por organizaciones criminales, como Los Zetas, una red empresarial ilegal transnacional de corte militar-corporativo, formada por desertores de los grupos de élite del ejército, que ha establecido subsidiarias por todo el país (Cabrera-Correa, 2018). Dados sus intereses de gestionar los flujos de recursos, mercancías y personas en los estados que bordean el Golfo de México, principalmente, se han especializado en el desarrollo de complejos dispositivos de vigilancia y en el ejercicio extremo de la violencia (Valencia, 2016).

Mapa 2. Riesgos en el tránsito migratorio por México



Fuente: Tomado de <https://observatoriocolf.org/mapas/mapa-de-zonas-de-riesgos-para-migrantes-en-transito-por-mexico/> (10 agosto 2019).

Los Zetas se han abierto camino hacia la extracción y la comercialización de petróleo, gas natural y gasolina, así como a la imposición de tasas en los territorios que ocupan y en los que monopolizan las actividades criminales. Han hecho de la migración de tránsito no documentada una importante fuente de enriquecimiento privado mediante los secuestros, la extorsión, el reclutamiento forzado, el cobro de cuotas a migrantes y coyotes, la explotación sexual y el tráfico de órganos. Los cuerpos de las personas centroamericanas en situación migratoria irregular son percibidos por esta organización criminal como meros insumos desechables en función de sus propósitos de control territorial y de mercantilización de los cuerpos (Bolaños, 2013). Los casos más conocidos de esta violencia contra migrantes son las masacres ocurridas entre 2010 y 2011 en Tamaulipas y los 49 torsos encontrados en Cadereyta, Nuevo León. No obstante, lejos de tratarse de casos excepcionales, estos acontecimientos de violencia masiva y muerte constituyen un elemento central en la dinámica migratoria de la región.

Se calcula que, cada año, 20 mil migrantes en tránsito son secuestrados por distintas bandas delincuenciales, principalmente Los Zetas, lo que les genera ganancias de hasta 60 millones de dólares anuales (Cordero & Figueroa, 2011). No obstante, los secuestros de migrantes no siempre tienen como objetivo el cobro de rescate. A menudo son entrenados en técnicas de defensa y combate en campamentos ubicados en zonas de difícil acceso. Quienes se resisten o intentan escapar, son asesinados a golpes, descuartizados e incinerados como forma de disciplinamiento para los otros, además de recibir amenazas de daño a sus familiares. Como única forma de supervi-

vencia en un entorno en el que la violencia se convierte en un componente de los comportamientos socialmente aceptables se convierten en victimarios: primero a través del *halconaje*¹⁶, las extorsiones telefónicas o el cobro de cuotas a comercios, y luego participando en asesinatos y despedazamiento de cuerpos (Izcarra, 2016).

Se ha documentado (Martínez, 2012; Méndez & Castillo, 2011; Barajas, 2016) que en los territorios controlados por Los Zetas que forman parte de la ruta migratoria existe colusión de agentes del INM con la organización criminal. La complicidad implica desde la tramitación de documentos apócrifos hasta la simulación de controles migratorios en los que detienen a los migrantes y los conducen, en los vehículos oficiales, a las casas de seguridad administradas por esta organización, en las que son concentrados y torturados. A cambio, los agentes migratorios reciben retribuciones monetarias que se suman a su sueldo como empleados del Estado y evitan, con su complicidad, ser a su vez asesinados.

Es común, también, que grupos de hombres armados aborden la Bestia para secuestrar exclusivamente a mujeres y destinarlas a la explotación sexual forzada en bares y cantinas de la frontera sur mexicana o para venderlas a camioneros como objetos sexuales desechables (Martínez, 2012). Se presume, asimismo, que muchas de las personas desaparecidas en su tránsito por México van a parar al mercado de órganos, una industria clandestina que genera ganancias mucho mayores que las del secuestro. Aunque imposible de determinar con exactitud, el número de migrantes desaparecidos en México se estima entre 76 mil y 120 mil. Desde que se intensificaron los operativos migratorios en 2006 se han descubierto

al menos 24 mil cadáveres de migrantes en tumbas anónimas de panteones municipales y fosas clandestinas, mientras que otros miles continúan sin ser identificados en morgues públicas (Sánchez, 2015).

Deshumanización y necropolítica

El 16 de mayo de 2018, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, declaró que los inmigrantes no eran personas, que eran animales. Sus palabras fueron: “No se puede creer lo malas que son estas personas. [...] Estas no son personas, estos son animales, y los estamos sacando del país a un nivel y una velocidad nunca antes vista” (*La Jornada*, 2018). Esta declaración tuvo lugar en el marco de un encuentro con políticos republicanos de California sobre las ciudades santuario al mismo tiempo que eran criticadas las políticas de inmigración californianas.

Días después, el 23 de mayo, la joven maya mam Claudia Gómez González fue asesinada de un disparo en la cabeza por un agente de la Border Patrol, cerca del Río Bravo, en Texas (*BBC News*, 2018). De inmediato se supo, también, sobre la separación de familias de migrantes indocumentados y la reclusión de alrededor de 2 mil menores de edad sin sus padres en centros de detención cerca de la frontera, en los que permanecían hacinados en jaulas, durmiendo sobre colchonetas, con bajas temperaturas y las luces permanentemente encendidas (*Clarín*, 2018).

Estas situaciones fueron un resultado de la política de *tolerancia cero* anunciada un mes antes, con el objetivo de disuadir a la migración indocumentada. Las nuevas disposiciones

permiten expulsar de forma expedita a quienes se les niegue la permanencia y procesar penalmente a quienes ingresen de forma irregular, con la consecuente separación de sus hijos. A los niños se les clasifica como menores no acompañados, mientras que los padres son clasificados como criminales y enviados a prisiones (Castañeda, 2018). Estas medidas han sido ampliamente cuestionadas por órganos internacionales y organizaciones civiles que trabajan en materia de derechos humanos, como Human Rights Watch, la UNICEF, la CIDH o Freedom for Immigrants, por los malos tratos y las condiciones de infraestructura en los centros donde son retenidos los migrantes, sumado a los daños físicos y psicológicos que han afectado a menores de edad desde la aplicación de políticas que restringen y criminalizan la entrada de estas personas.

La animalización discursiva de los migrantes y los solicitantes de asilo, que considera su supuesta existencia como una amenaza para los ciudadanos, no es en absoluto inocente. Esta técnica de deshumanización, utilizada en las colonias (Fanon, 2007; De Oto y Quintana, 2010; Mbembe, 2011) y los campos de concentración nazis (Todorov, 2013; Agamben, 2006) para hacer permisible la crueldad y la matanza, apunta a generar la muerte social de las personas indocumentadas, convirtiéndolas en blanco de formas de gobierno que consideran que existen grupos, individuos y espacios que están inexorablemente fuera de cualquier civilidad y a los que solo resta administrar, excluir o remover espacialmente (Arteaga, 2016). En la medida en que la humanidad del migrante sin documentos es cuestionada, se merma el ejercicio efectivo de los derechos humanos, sustentados en el supuesto del *ser humano sin más* (García, 2011, p. 117). Esto se acrecienta

en un contexto en el que los flujos no documentados de personas son considerados como amenaza y en el que las agencias administrativas encargadas de gestionar la movilidad humana adquieren atribuciones coercitivas que desbordan los marcos legales que organizan y delimitan su funcionamiento.

Esta es una crítica al concepto liberal de ciudadanía, que, al definirse sobre seres humanos concretos, establece quién puede pertenecer a un Estado-nación respectivo y quién está excluido de derechos como ciudadano o, incluso, de la categoría de ser humano. Una persona en tránsito, por no contar con un estatus regular migratorio, se convierte en un ente sin derechos en la realidad práctica, no jurídica, y expuesto a un estado de excepción permanente en el que la soberanía del Estado actúa suspendiendo la ley, pero no su fuerza. Tal situación deriva de una práctica de poder que permite hacer cortes sobre el *continuum biológico* de la población y ejercer el poder soberano de vida o muerte (Foucault, 2014). Este *corte* opera como una delimitación entre las vidas que vale la pena proteger y potenciar y aquellas asignadas al descarte por amenazar la potencia vital de la población y que, en su materialidad corporal animalizada, anuncian su irremediable desechabilidad (Caicedo, 2016).

Las caravanas como resistencia al destino de la muerte

Las personas desplazadas desde el TNC, sin embargo, no son pasivas. Han desarrollado mecanismos organizativos para resistir el estado de dominación impuesto y luchan por cambios estructurales positivos para ellas a través de movimientos por el derecho a tener

derechos y por el derecho a vidas vivibles. Estas formas de organización, sin embargo, se ven confrontadas al racismo y la intolerancia por parte de grupos con discursos neofascistas, como el Ku Klux Klan o los minutemen, patrocinados por rancheros, hombres de negocios y políticos (Robinson, 2006).

La organización de los migrantes para viajar en caravana es una acción colectiva que ha logrado hacer frente a la ola de violencia en su contra. Con esta forma grupal de desplazarse intentan evitar ser secuestrados, violados, asesinados o terminar en una fosa. Es una respuesta, y no la única, que formulan como actores sociales a partir de la cultura, promoviendo su identificación como sujetos ubicados y políticamente activos. Esta forma colectiva de migrar, sin embargo, no inicia con una identidad ya dada como clase trabajadora global, migrantes o desplazados. Como explica Melucci (2002), la identidad es un punto de llegada y no de partida en la construcción de los movimientos sociales.

Las personas que conforman estas caravanas desafían con sus propios cuerpos al régimen fronterizo, así como a la violencia criminal y privatizada que han padecido, bajo la lógica de que solo asumiéndose como un sujeto colectivo será posible caminar hacia vidas vivibles (Varela, 2015a). Una genealogía de esta forma de resistencia conduce hacia procesos colectivos y comunitarios que no necesariamente se ubican en la tradición del proletariado de las sociedades del Norte. Su genealogía es la de las pequeñas caravanas que desde hace una década ingresan a México para brindarse protección mutua, la de los viacrucis migrantes que organizan albergues junto a defensores de derechos humanos ligados a la Iglesia de los pobres y la de los grupos de madres que siguen

distintas rutas migratorias buscando el paradero de familiares desaparecidos en su tránsito por México (Hernández, 2018).

Esta forma colectiva de migrar tiene que ver con una lucha en defensa de la vida frente al poder de la muerte. Es una afirmación radical del anhelo por vivir en plenitud. Esta pelea de los cuerpos por hacerse presentes visibiliza, asimismo, los fatales resultados del fortalecimiento de controles de frontera y del abordaje securitario de un fenómeno social que ha sido permanente en la historia de la humanidad. Su existencia es un llamado, también, para que los Estados Unidos se responsabilicen de los resultados de un largo historial de intervenciones en la región centroamericana, así como para que las sociedades de tránsito y destino se reconozcan en las personas que integran estas caravanas y ensayen nuevas políticas de acogida basadas en la comunidad. De esta radicalización de la empatía depende el establecimiento de alianzas políticas para la construcción de una globalización *desde abajo*, que anteponga la seguridad y la vida digna de las personas sometidas y excluidas en el proceso histórico. Solo a partir de ella podrá formarse una comunidad universal de seres humanos que asuma que no hay más que un mundo en el que todos somos poseedores de derechos, aunque varíen las formas de habitarlo y por mucho que se erijan fronteras y se construyan muros y cercos (Mbembe, 2016).

Conclusiones

El fenómeno de la migración ha sido permanente en la historia de la humanidad. Es uno de los elementos que nos explican como especie, por lo que en sí mismo no supone un problema.

Lo verdaderamente problemático son las novedosas técnicas de gestión de riesgos para gobernar la movilidad humana, expresadas en el amurallamiento y la externalización fronteriza. La proliferación de estas tecnologías securitarias, que tienen la capacidad de determinar la distribución de las poblaciones humanas sobre el cuerpo de la Tierra y conducir las a ciertas maneras de vivir y de morir, evidencian el creciente autoritarismo desplegado contra los nuevos “condenados de la Tierra”. Muestran, hoy en día, que la deshumanización y la administración de la muerte es cada vez más el punto de apoyo en el que la economía y la política se sostienen.

En el sistema migratorio mesoamericano, las tecnologías securitarias encaminadas a gobernar la movilidad humana han configurado al territorio mexicano como una frontera vertical, lo cual queda ratificado en las miles de detenciones y deportaciones de migrantes a lo largo de todo el país. Hablar de frontera vertical, no obstante, implica también llamar la atención sobre el hecho de que el carácter excepcional de las fronteras ha excedido su específica ubicación en los contornos del Estado y se ha proyectado hacia los espacios de tránsito. Los flujos de personas concebidas como amenazas para las sociedades de tránsito y destino, colocadas además por fuera de la categoría de humano, son permanentemente tratados desbordando los controles y las garantías del orden policial, pero no de su fuerza.

En México, país de tránsito para quienes quieren llegar a los Estados Unidos, la deshumanización se vuelve extrema. Las rutas que toman los migrantes para atravesar el país cambian según los puntos de detención que implementan los cuerpos de seguridad del

Estado, las guardias de seguridad privadas y las organizaciones criminales. La humanidad del migrante es diluida al punto de que sus cuerpos aparecen como cosas que pueden ser gestionadas o circular como mercancía en la industria criminal. Ello da cuenta de la emergencia de métodos y tácticas de gobierno menos transparentes, pero más coercitivas, que aseguran un sistema de dominación mundializado. Esto puede entenderse, asimismo, como expresión de la restauración de formas autoritarias de poder dentro de procesos de acumulación por desposesión, incluso de partes del cuerpo y de la vida misma (Varela, 2017b; Cordero & Figueroa, 2011). Uno de los mecanismos a través de los cuales se resuelve la crisis de sobreacumulación de trabajadores necesitados no empleables por el capitalismo contemporáneo es mediante la administración de su muerte, al mismo tiempo que se asegura una enorme concentración de riqueza privada.

Las caravanas de migrantes, en este sentido, constituyen un movimiento en defensa de la vida frente a un poder centrado en la administración de la muerte. Con sus propios cuerpos, las personas que conforman estas caravanas desafían al régimen global de fronteras y al destino de la muerte en los espacios de los que huyen, por los que transitan y en los que se instalan. Suponen, asimismo, un llamado a las sociedades de tránsito y de destino a reconocer como semejantes a los millones de precarizados, desplazados o “sin papeles” y a ensayar nuevas políticas de acogida y protección. Apelan a una ética de la restitución y la reparación basada en la empatía radical y materializada, como propone Mbembe (2016), en la construcción de una comunidad universal que se haga responsable de quienes, en el proceso histórico, han sido víctimas de deshumanización y habituación a la muerte, restituyéndoseles el pedazo de humanidad que les fue arrebatado.

Notas

Proceso electoral intermedio en el cuatrienio presidencial en el cual se eligen a representantes y senadores.

² “La noción de ‘tercer país seguro’ presume que la persona tuvo la capacidad de solicitar asilo y que, por lo tanto, debió haberlo hecho en caso de haber transitado por un país seguro en ruta al país donde ha presentado su solicitud [...] Varios Estados tienen disponibles listas públicas de ‘terceros países seguros’, mientras que otros aplican la noción de una manera más informal (ACNUR, 2001, p. 4)”.

³ Es una subregión conformada por Guatemala, El Salvador y Honduras.

⁴ El Sur Global es una metáfora del sufrimiento humano causado por el capitalismo y el colonialismo en el nivel global. A pesar de que la mayoría de la humanidad subalterna habita en países del hemisferio sur, no es un concepto geográfico. Existe también en las sociedades que se han beneficiado del capitalismo y el colonialismo —el Norte Global— en la forma de poblaciones excluidas, silenciadas y marginadas (Santos, 2015).

⁵ Refiere a la capacidad del soberano de definir al enemigo político

y suspender la ley en situaciones de emergencia para conservar el orden, lo que ha conducido a que sectores poblacionales pierdan sus garantías individuales (Agamben, 2006).

⁶ En términos foucaulteanos, el gobierno no refiere a la gestión de los Estados, sino a la conducción de las conductas de individuos actuantes y lo que pasa con ellos bajo una autoridad que los guía hacia determinados fines (Foucault, 1988).

⁷ El sistema migratorio mesoamericano comprende al TNC como región de origen, al territorio mexicano como espacio de tránsito y destino, y a los Estados Unidos como país de destino.

⁸ La gubernamentalidad refiere a la racionalidad de los métodos y las estrategias descentralizados de gobierno de las poblaciones y los individuos (Foucault, 2006).

⁹ La Bestia es el nombre con el que se conoce popularmente al conjunto de trenes de carga que utilizan para pasar por México los migrantes y los solicitantes de asilo centroamericanos que no cuentan con los medios económicos necesarios para pagar autobuses o las redes de coyotaje.

¹⁰ Datos de 2014, con base en las estimaciones elaboradas por el Observatorio por el Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica, recuperado de: <http://www.odhac.org/>

¹¹ La muerte en Foucault no se limita a la muerte biológica, sino que se extiende hacia la exclusión, el abandono, la muerte social o la exposición a la muerte (Foucault, 2014, pp. 230-231).

¹² Durante el año 2014 llegaron a las fronteras estadounidenses más de 50 mil menores no acompañados originarios de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

¹³ No se consideró el año natural, sino el año fiscal del gobierno federal estadounidense, que comprende los 12 meses entre el 1 de octubre de un año y el 30 de septiembre del siguiente.

¹⁴ Posiblemente una estación migratoria. Por sus características

de infraestructura y prácticas internas, estas suelen ser concebidas por los migrantes como verdaderas prisiones.

¹⁵ Se transportan productos agrícolas; cemento para Cemex, Cementos Moctezuma, Cruz Azul, GCC y Holcim; productos energéticos, como diesel y carbón mineral; metales y minerales; abarrotos, alimentos y electrodomésticos; materias primas para las industrias forestal, vidriera, plástica y de envasado; productos químicos y fertilizantes. Se transporta, además, 72% de la producción de las plantas ensambladoras de Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Mazda, Nissan, Toyota y Volkswagen.

¹⁶ Consiste en la vigilancia y el monitoreo de las autoridades, los grupos enemigos y las redes sociales locales.

Referencias bibliográficas

ACNUR (2001). Procedimientos de asilo (procedimientos de asilo justos y eficientes). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2888.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2004/2888>

Agamben, G. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer, II, 1*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

_____. (2006). *El poder soberano y la nuda vida. Homo sacer, I*. Valencia: Pre-textos.

Aguayo, S., Bagley, B. & Stark, J. (2002). Introducción. México y Estados Unidos: en busca de la seguridad. En Aguayo, S. & Bagley, B. (Comps.), *En busca de la seguridad perdida: aproximaciones a la seguridad nacional mexicana*. México: Siglo XXI.

Alonso, G. (2013). *El desierto de los sueños rotos: detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos 1993-2013*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Anderson, M. (2000). The Transformation of Border Controls: A European Precedent? En Andreas, P. & Snider, T. (Eds.), *The Wall around the West. State Border and Immigration Controls in North America and Europe*. Lahnam: Rowman and Littlefield.

Andreas, P. (2003). Redrawing the Line. Borders and Security in the Twenty-first Century. *International Security*, (2), 78-111.

Arteaga, N. (2013). Vigilancia, formas de clasificación social y violencia. En Arteaga, N. (Coord.), *Violencia en México*. Madrid: Catarata.

_____. (2016). Política de la verticalidad: drones, territorio y población en América Latina. *Región y Sociedad*, (65), 263-292.

Barajas, A. (2016). Entregaba el INM migrantes a Zetas. *Reforma*, 23 de abril. Recuperado de <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=825881&md5=c1036b83e5304e101406fb-78648d6444&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Barja, J. (2015). *Derechos cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil*. México: Universidad Iberoamericana de Puebla.

BBC News (2018). ¿Quién era Claudia Gómez, la joven de Guatemala a la que mató de un disparo en la cabeza un agente de la Patrulla Fronteriza en Estados Unidos? BBC News, 28 de mayo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44279472>

Bolaños, B. (2013). *Esclavos, migrantes y narcos: acontecimiento y biopolítica en América del Norte*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Burgarin, I. (2016). México cuadruplica compra de armamento. *El Universal*, 23 de febrero. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/02/23/mexico-cuadruplica-compra-de-armamento>

Cabrera-Correa, G. (2017). *Los Zetas Inc. Criminal Corporation, Energy and Civil War in Mexico*. Texas: University of Texas Press.

Caicedo, A. (2016). Hacia una política de la visceralidad: cuerpos, afectos y literatura en Gloria Anzaldúa. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, (2), 234-255.

Cámara de Comercio México-Estados Unidos (2011), Documento temático 1. EE.UU.-México Cooperación en Seguridad. Recuperado de <http://www.usmccoc.org/papers-current/1-EE%20UU-Mexico-Cooperacion-en-Seguridad.pdf>

Campesi, G. (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*, (3), 1-20.

Castañeda, A. (2015). Reporte: Programa Frontera Sur o la política de persecución de migrantes en México. Reporte del Observatorio de Legislación y Política Migratoria, noviembre. Recuperado de http://observatoriocolf.org/_admin/documentos/Plan%20frontera%20sur%20Noviembre%20FINAL.pdf

_____. (2018). Migration, Trump, and México. Boletín de prensa, Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Recuperado de <https://observatoriocolf.org/wp-content/uploads/2018/06/Boletin-Junio-14-junio.pdf>

Castles, S. & Miller, M. (2004). *La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Cámara

de Diputados-LIX Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.

CCINM (2017). Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración. Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://cdhfraymatias.org/web/wp-content/uploads/2017/08/CCINM-Informe_Final-Monitoreo.pdf

Chabat, J. (2010a). *La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: en busca de la confianza perdida*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

_____. (2010b). La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor. En Alvarado, A. & Serrano, M. (Coords.), *Los grandes problemas de México: seguridad nacional y seguridad interior*. México: El Colegio de México.

Clarín (2018). Estados Unidos: niños migrantes encerrados en jaulas. *Clarín*, 19 de junio. Recuperado de https://www.clarin.com/mundo/unidos-ninos-inmigrantes-encerrados-jaulas_0_rkS8wjI-X.html

Congressional Research Service (2017). U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond. Recuperado de <https://fas.org/sgp/crs/row/R41349>

Cordero, B. & Figueroa, C. (2011). Triturando a la humanidad: capitalismo, violencia y migración en el tránsito por México. En Villafuente, D. & García, M. (Coords.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos: lecturas desde el sur*. Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Davis, A. (2016). *Democracia de la abolición: prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta.

Durand, J. (2016). El subsistema migratorio mesoamericano. En Heredia, C., *El sistema migratorio mesoamericano* (pp. 23-60). México: El Colegio de la Frontera Norte.

Emmerich, N. (2006). Fronteras, muros y límites en la globalización. Documentos de trabajo, 153. Universidad de Belgrano. Recuperado de <http://www.izt.uam.mx/mydes/documentos/Fronteras%20muros%20y%20limites%20en%20la%20globalizacion.pdf>

ERIC (2016). Impacto socioambiental de la minería en la región noroccidental de Honduras a la luz de tres estudios de casos: Montaña de Botaderos (Aguán), Nueva Esperanza (Atlántida) y Locomapa (Yoro). Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. Recuperado de https://movimientom4.org/wp-content/docs/Impacto-socioambiental-Mineria_Informe%20industria-extractiva-Honduras.pdf

Fanon, F. (2007). *Los condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, (50), 3-20.

_____. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

_____. (2014). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fraser, N. (2003). ¿De la disciplina hacia la flexibilización?:

releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLVI(187), 15-33.

Fuentes, A. (2012). Necropolítica y excepción: apuntes sobre gobierno, violencia y subjetividad en México y Centroamérica. En Fuentes, A. (Ed.), *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Gabrielli, L. (2010). La inmigración "informal" en las relaciones entre Europa y África Subsahariana. En Chueca, A. (Coord.), *Derechos humanos, inmigrantes en situación irregular y Unión Europea*. Valladolid: Lex Nova.

García, M. (2011). Violencia y ética: a propósito de la inmigración irregular y los derechos humanos en la frontera sur de México. En Villafuente, D. & García, M. (Coords.), *Migración, seguridad, violencia y derechos humanos: lecturas desde el sur*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Gasca, J. (2002). Sobre el fenómeno fronterizo y las zonas fronterizas en el mundo actual. En Gasca, J., *Espacios transnacionales: interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos*. México: Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil, S. (2011). Deslocalizar los muros de Europa: los países de origen y tránsito de inmigrantes en el control migratorio de la Unión Europea. *Temas de Antropología y Migración*, (2), 9-33.

González, L. (2018). Robo a trenes causa pérdidas millonarias a automotrices. *El Economista*, 30 de mayo. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/empresas/Robo-a-trenes-causa-perdidas-millonarias-a-automotrices-20180530-0003.html>

Grayson, G. (2003). Mexico's Southern Flank: A Crime Ridden "Third U.S. Border". *Hemisphere Focus*, XI(32), 1-4. Recuperado de <https://www.ciaonet.org/attachments/8332/uploads>

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

_____. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Hernández, I. (2018). El paso de las caravanas de migrantes por México: un recuento en el contexto regional. En Varios Autores, *El arranque de la 4T (Análisis plural)* (pp. 181-190). Tlaquepaque: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Hibou, B. (2013). *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados: análisis de la formación continua del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

INE (2017). LV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Instituto Nacional de Estadística, Honduras.

INE (2018). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2018. Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.

INM (2005). Propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México. Instituto Nacional de Migración, México.

Insyde (2013). Diagnóstico del Instituto Nacional de Migración. Instituto para la Seguridad y la Democracia. Recuperado de http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2018/08/Diagnostico_INM_Insyde_2013_Completo.pdf

Izcara, S. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, (56), 12-25.

Jiménez-Álvarez, M. (2015). Externalización fronteriza en el Mediterráneo Occidental: movi­lidades, violencias y políticas de compasión. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, (2), 307-314.

Juárez, P. (2014). Ferromex pierde 420 mdp por robos. *El Financiero*, 9 de febrero. Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/ferromex-pierde-420-mdp-por-robos.html>

La Jornada (2018). Califica Donald Trump de animales a algunos inmigrantes indocumentados. *La Jornada*, 17 de mayo. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/05/17/politica/015n1pol>

Langner, A. (2015). Denuncian abusos y ejecuciones de guardias privados en La Bestia. *El Economista*, 16 de diciembre. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Denuncian-abusos-y-ejecuciones-de-guardias-privados-en-La-Bestia-20151216-0120.html>

Leon, J. de (2013). Undocumented Migration, Use Wear, and the Materiality of Habitual Suffering in the Sonoran Desert. *Journal of Material Culture*, 18(4), 321-345.

Martínez, O. (2012). *Los migrantes que no importan*. México: Sur Plus.

Massey, D., Pren, K. & Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: las consecuencias de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, (15), 101-128.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.

_____ (2012). Necropolítica, una revisión crítica. En Chávez, H. (Coord.), *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*. México: Museo Universitario Arte Contemporáneo, Universidad Nacional Autónoma de México.

_____ (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Barcelona: Ned.

Melucci, A. (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.

Méndez, A. & Castillo, G. (2011). Conexiones delictivas entre agentes del INM y Los Zetas en al menos ocho estados. *La Jornada*, 11 de mayo. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/11/politica/007n1pol>

Mezzadra, S. & Nielson, B. (2017). *La frontera como método o la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Oto, A. de & Quintana, M. (2010). Biopolítica y colonialidad. Una lectura crítica de *Homo sacer*. *Tabula Rasa*, (12), 47-72.

PNUD (2018). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018. ¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Salvador.

Proceso (2014). Migrantes centroamericanos ya no podrán viajar en "La Bestia": Osorio Chong. *Proceso*, 11 de junio, Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/376951>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Ramírez, E. (2016). "Asistencia militar" de EU a México, por más de 15 mil MDD. *Contra línea*, 13 de abril. Recuperado de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2016/04/13/asistencia-militar-de-eu-a-mexico-por-mas-de-15-mil-mdd/>

Restrepo, E. & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Universidad del Cauca.

Rincón, S. & Ramírez, P. (2017). Los demonios de La Bestia: migrantes acusan a los guardias del tren de dispararles. Univision Noticias, 12 de noviembre. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/univision-investiga/los-demonios-de-la-bestia-migrantes-acusan-a-los-guardias-del-tren-de-dispararles>

Robinson, W. (2004). La globalización capitalista y la transnacionalización del Estado. *Aporrea* (página web). Recuperado de <https://www.aporrea.org/actualidad/a7879.html> (consulta: 24 mayo 2018).

_____ (2006). Aquí estamos y no nos Vamos! Global Capital and Immigrant Rights. *Race & Class*, 48(2), 77-91.

_____ (2012). La crisis global y el espectro del fascismo del siglo XXI. *Radar*, (1), 11-26.

_____ (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global: producción, clases y Estado en un mundo transnacional*. Bogotá: Desde Abajo.

Rodríguez, A. (2015). Cusaem: los carísimos policías consentidos de Peña Nieto. *Proceso*, 2 de mayo. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/403087/403087-cusaem-los-carisimos-policias-consentidos-de-pena-nieto>

Rodríguez, S. [Enlace Zapatista]. (2017). Seminario "Los muros del capital, las grietas de la izquierda" [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VF-3qJVEKh4&t=5644s>

Saidel, M. (2016). La fábrica de la subjetividad neoliberal: del empresario de sí mismo al hombre endeudado. *Pléyade, Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, (17), 131-154.

Sánchez, M. (2015). Recent Issues on Migration: US-Mexico-Central America. Movimiento Migratorio Mesoamericano, 3. Recuperado de https://www.academia.edu/14135885/Recent_issues_on_migration_US-Mexico-Central_America.pdf

Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI.

Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*. Princeton: Princeton University Press.

SRE (2013). Declaración para la Administración de la Frontera del Siglo XXI. Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Stumpkf, J. (2006). The Crimmigration Crisis: Immigrants, Crime, and Sovereign Power. *American University Law Review*, (56), 367-419.

Todorov, T. (2013). *Frente al límite*. México: Siglo XXI.

Tourliere, M. (2015). Denuncian agresiones de guardias privados contra migrantes. *Proceso*, 16 de diciembre. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/423757/denuncian-agresiones-de-guardias-privados-contra-migrantes>

Valencia, S. (2016). *Capitalismo gore*. México: Paidós.

Varela, A. (2015a). "Buscando una vida vivible": la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la "muerte en vida". *El Cotidiano*, (194), 19-29.

_____ (2015b). La "securitización" de la gubernamentalidad migratoria mediante la "externalización" de las fronteras

estadounidenses a Mesoamérica. *Contemporánea*, (4), julio-diciembre. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/6270/7104>

_____. (2017a). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate Feminista*, (53), 1-17.

_____. (2017b). Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, (58), 131-149.

Villamil, J. (2011). El miniejército de Peña Nieto. *Proceso*, 23 de noviembre. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/289079/>

el-miniejercito-de-pena-nieto-2

_____. (2013). CUSAEM, la corporación policiaca al servicio de los políticos (segunda parte). *Homozapping*, 17 de junio. Recuperado de <http://homozapping.com.mx/2013/06/cusaem-la-corporacion-policia-al-servicio-de-los-politicos/>

WOLA (The Washington Office in Latin America) (2015). El control aumentado en la frontera sur de México: una actualización sobre la seguridad, la migración y el apoyo de EE.UU. Recuperado de https://www.wola.org/wp-content/uploads/2015/11/WOLA_Control_aumentado_en_la_frontera_sur_de_Me%CC%81xico_Nov2015.pdf